



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA. 0040



**SOLICITUD DE
ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS/
SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN/EXTENSIÓN
DEL CONVENIO ESPECIAL.**

PPROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el Título III de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. del 06-2018), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero General de Afiliación, regulado por la Orden de 27-07-1994. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018.

INSTRUCCIONES

GENERALES

- El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- Los espacios en gris deben cumplimentarse por la Administración de la Seguridad Social.
- Este documento se utilizará para efectuar las solicitudes de alta, baja o variación de datos de cualquier convenio especial.

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE: (Se cumplimentará en todos los casos)

- 1.1 Nombre y Apellidos:** se indicarán el nombre y apellidos completos del/de la solicitante del alta, baja, variación de datos, suspensión, reanudación o extensión del convenio especial.
- 1.2 Número de Seguridad Social:** se anotará el Número de Seguridad Social o Número de Afiliación del/de la solicitante.
- 1.3 Fecha de nacimiento:** se indicará la fecha de nacimiento completa del/de la solicitante.
- 1.4 Tipo de Documento Identificativo:** marque con una "X": Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- 1.5 Número del Documento Identificativo:** se reflejará el Número del Documento Identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).
- 1.6 Domicilio:** se hará constar el domicilio de residencia habitual del/de la solicitante. Las denominaciones del nombre de la vía pública y del municipio/entidad de ámbito territorial inferior al municipio se anotarán completas.
- 1.7 Datos Telemáticos.**- La anotación de estos datos supone la aceptación de comunicaciones informativas de la Seguridad Social..

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Se cumplimentará en todos los casos)

Se marcará con "X" de qué tipo de solicitud se trata: alta, baja o variación de datos del convenio especial. Asimismo, se indicará si se trata de la suspensión o reanudación de un convenio especial de perceptores del subsidio de desempleo para mayores de cincuenta y dos años, motivada por la simultánea suspensión o reanudación de la correspondiente prestación económica de desempleo, o si se trata de la extensión de un convenio especial suscrito a los familiares del titular por un emigrante retornado o por español pensionista de un sistema de previsión social extranjero fallecido o por un pensionista de Suiza residente en España fallecido. En el supuesto de extensión de un convenio especial a los familiares del titular fallecido se cumplimentará el apartado «EMIGRANTE O PENSIONISTA DE UN SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL EXTRANJERO FALLECIDO».

Fecha inicio/cese/variación de datos/suspensión/reanudación/extensión:

En las solicitudes de **alta** se indicará, con carácter general, la fecha en que se pretende iniciar el convenio especial, salvo que el mismo se solicite fuera de los noventa días siguientes a la causa que lo origina, en cuyo caso la fecha será la de presentación o en el caso de opción distinta por el/la solicitante se consignará:

- Si el convenio especial es normal u ordinario, dependiendo de la causa que lo origina: la fecha del día siguiente a la baja en el correspondiente régimen de la Seguridad Social como trabajador o asimilado, la fecha del día siguiente al de agotamiento de la prestación contributiva de desempleo, la fecha de inicio de la prórroga de la incapacidad temporal, la fecha de la resolución o sentencia que determina la anulación o revisión de la pensión de incapacidad permanente o jubilación de la situación que da origen a la solicitud.
- Si el convenio especial es de perceptores de subsidios de desempleo para mayores de 52 ó de 55 años: la fecha de inicio del citado subsidio de desempleo o la fecha de presentación de la solicitud si es anterior.
- Si el convenio especial es de deportistas de alto nivel: el día 1 del mes en que se haya adquirido la condición de deportista de alto nivel.
- Si el convenio especial es de trabajador con reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional de salario: el día de inicio de la reducción de jornada.
- Si el convenio especial es por huelga legal o cierre patronal: el día de inicio de la situación de huelga o cierre patronal.
- Si el convenio especial es por cuidador no profesional de personas en situación de dependencia: la fecha de inicio de percepción de la prestación.
- En las solicitudes de **baja** se indicará la fecha en que se pretende extinguir el convenio especial.
- En las solicitudes de **variación de datos** se anotará la fecha en que se ha producido la variación de datos.
- En las solicitudes de **suspensión y reanudación**, se cumplimentará con la fecha en que se ha suspendido o reanudado, respectivamente, el subsidio de mayores de cincuenta y dos años o del inicio de la situación determinante de la suspensión/reanudación.
- En las solicitudes de **extensión** se indicará la fecha del día siguiente en que se presenta la solicitud.

2.1 Causa de la variación de datos/suspensión: se cumplimentará únicamente en los supuestos de variación de datos o suspensión del convenio especial.

2.2 Causa de la baja del convenio especial: se marcará con "X" la causa por la que se solicita la baja en el convenio especial.

3. TIPO DE CONVENIO ESPECIAL: Se cumplimentará en todos los casos

- 3.1 Genérico:** Se marcará con "X" el tipo de convenio especial del cual se solicita la suscripción, extinción o variación de datos.
- 3.2 Emigrantes e hijos de emigrantes de nacionalidad española:** Se marcará con "X" la identificación del convenio del que se solicita la suscripción, extinción, variación de datos o extensión. Para los solicitantes de este tipo de convenio especial, es preciso cumplimentar el apartado 11 de la tercera hoja del modelo (TA.0040 hoja adicional).
- 3.3 Asistencia sanitaria:** Se marcará con "X" el convenio especial por el que se solicita tener cubierta la asistencia sanitaria o causar baja en la misma. Será obligatorio cumplimentar el apartado 10 de la tercera hoja del modelo (TA.0040 hoja adicional).
- 3.4 Funcionarios o empleados españoles de Organizaciones Internacionales Intergubernamentales:** Se marcará con "X" si se trata de Organismo con sede en España o en el extranjero. Se cumplimentará, obligatoriamente, el apartado 12 de la tercera hoja del modelo (TA.0040 hoja adicional).
- 3.5 Cuidador no profesional de personas en situación de dependencia:** Se marcará con "X" si el convenio especial se suscribe por dedicación completa o por dedicación parcial, indicando en este caso el número de horas semanales y si es perceptor del subsidio para mayores de 52 ó 55 años. Se marcará también con "X" si se solicita incremento de base.
- 3.5.1 Datos relativos a la persona dependiente:** Se indicarán los datos completos de la misma. Nombre y apellidos, documento identificativo, NAF, domicilio y fecha de concesión de la prestación como persona dependiente, así como grado de dependencia y nivel.
- 3.6 Convenio Especial para la cotización adicional de expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001:** Se marcará con "X" la casilla correspondiente al expediente de regulación de empleo por el que se extinguió el contrato de trabajo y si es perceptor del subsidio para mayores de 52 ó 55 años. Será obligatorio anotar la fecha en que causó baja en la empresa como consecuencia de uno de estos dos expedientes de regulación de empleo.

4. CAUSAS DEL CONVENIO ESPECIAL NORMAL U ORDINARIO

Se cumplimentará únicamente en los supuestos de alta y exclusivamente si el tipo de convenio especial anotado en el apartado anterior es el "normal u ordinario": Se marcará con "X" la causa que motiva la solicitud del convenio especial normal u ordinario.

5. EFICACIA Y CONTENIDO DEL CONVENIO ESPECIAL (Se cumplimentará en los supuestos de alta)

Efectos: se marcará con "X" la opción elegida exclusivamente si el tipo de convenio especial es alguno de los siguientes: normal u ordinario, perceptor de subsidio de desempleo para mayores de 52 ó 55 años, trabajador fijo discontinuo perceptor del subsidio de desempleo con cotización por jubilación o trabajador con reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario .

Base de cotización: de igual forma que para los efectos. En el supuesto de que el tipo de convenio especial sea de deportistas de alto nivel, en el apartado "intermedia" se indicará la base de cotización elegida. Se podrá optar por la base actualizada siempre que el suscriptor reúna los requisitos del artículo 6.2.1 a) ó b) de la Orden TAS/482/2008, de 22 de febrero que modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre. En el supuesto de que el convenio especial se solicite por base distinta a la mínima de RETA se podrá solicitar que la base de cotización se incremente automáticamente y con una periodicidad anual en el porcentaje en que se incremente la base máxima de cotización del régimen de la Seguridad Social en el que se suscriba el convenio especial.

6. DECLARACIÓN

Indíquese la ocupación a que se va a dedicar en el futuro.

7. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

Se indicarán los datos completos del mismo. Tanto de nombre o razón social como documento identificativo, NAF/CCC y domicilio

8. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Se indicará con una "X" si se prefiere, a efecto de recibir las notificaciones de la Administración de la Seguridad Social, el domicilio anotado en los datos del/de la solicitante o si se trata de otro domicilio, en cuyo caso, se indicará el mismo a continuación.

9. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

Mediante la domiciliación del pago de cuotas la Tesorería General de la Seguridad Social efectuará una orden de adeudo a su Banco o Caja para el pago de sus cotizaciones en período voluntario.

Esta domiciliación sólo es válida para el pago de las cotizaciones en período voluntario y regularizaciones por variación de los tipos o bases reglamentarios, nunca para el pago de atrasos.

Su Banco o Caja le adeudará el importe en la cuenta por Vd. indicada, siendo el último día del mes la fecha en la cual precisa tener la provisión necesaria de fondos.

La Tesorería General de la Seguridad Social le informará del primer mes que le será adeudado en cuenta, estando Vd. obligado al pago de las cuotas mensuales anteriores a tal mes mediante el boletín de cotización correspondiente que le será suministrado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

- **Documento identificativo del/de la solicitante**, (Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte, según el caso). En el supuesto de variaciones de los datos contenidos en el anterior documento se deberá presentar el original que acredite tal variación

TIPO DE CONVENIO ESPECIAL GENÉRICO

- Trabajador por cuenta ajena o asimilado procedente del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón o del Régimen Especial del Mar (Grupo I): certificado de la empresa o empresas en las que trabajó en los últimos doce meses anteriores a la baja, donde figuren las bases de cotización por contingencias comunes correspondientes a esos doce meses.
- Trabajador procedente de desempleo contributivo: original o copia de certificado del SPEE en el que se indique la fecha a partir de la cual se ha dejado o dejará de percibir la prestación económica y base de cotización en tal situación.
- Perceptor de subsidio de desempleo para mayores de 52 ó 55 años o fijos discontinuos perceptores del subsidio de desempleo con cotización por jubilación: además de lo indicado para los trabajadores procedentes de desempleo contributivo, original o copia de la resolución de concesión del subsidio. Si la situación de desempleo procede de un expediente de regulación de empleo se aportará fotocopia de la correspondiente resolución administrativa.
- Personas cuya pensión haya sido anulada, trabajadores en situación de prórroga de incapacidad temporal y trabajadores que han causado baja en un régimen habiéndoseles denegado la pensión solicitada: original o copia de la resolución o sentencia firme de anulación de la pensión, concesión de la prórroga de incapacidad temporal o denegación de la pensión, respectivamente.
- Personas a las que se ha suspendido o extinguido el subsidio de desempleo para mayores de 52 ó 55 años: original o copia de la resolución en la que se acuerde la suspensión o extinción del subsidio.
- Trabajadores en huelga legal o cierre patronal: certificado de la empresa en la que conste el período de la huelga legal o cierre patronal, y base de cotización diaria del mes natural anterior.
- Trabajadores contratados a tiempo parcial: certificado de la empresa indicando la base de cotización por contingencias comunes.
- Trabajadores con reducción de jornada: certificado de la empresa indicando la fecha de inicio de la reducción de jornada, además de lo exigido para el resto de trabajadores por cuenta ajena.
- Trabajadores de temporada: certificado de la empresa acreditativo de la fecha de cese en el trabajo, además del certificado exigido para los trabajadores procedentes de desempleo contributivo.
- Deportistas de alto nivel: acreditación de tal condición.
- Trabajador por cuenta propia: original o copia de los justificantes de los boletines de cotización del mes en que se produce la baja y de los dos meses anteriores.
- Cuidador no profesional de personas en situación de dependencia: copia de la resolución concediendo la prestación económica a la persona atendida y documentación acreditativa del parentesco o de las circunstancias a que se refiere el artículo 1.2. del R.D. 615/2007, de 11 de mayo.
- Cotización adicional en expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001: solicitud de concesión de la ayuda regulada en el R.D. 1010/2009, de 19 de junio, dirigida al SPEE y en el modelo oficial establecido por dicho organismo.

Internet

www.seg-social.es



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TA.0040 (Hoja 2/2)

ESTA SEGUNDA HOJA SE CUMPLIMENTARÁ EN TODOS LOS CASOS.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA SOLICITANTE	Nº DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	Nº DE SEGURIDAD SOCIAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. CAUSAS DEL CONVENIO ESPECIAL NORMAL U ORDINARIO

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN POR SOLICITUD DE PENSIÓN | <input type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 Ó 55 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL SIENDO PENSIONISTA DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL | <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 Ó 55 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA DE DESEMPLEO | <input type="checkbox"/> DENEGACIÓN DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 Ó 55 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL | <input type="checkbox"/> REVISIÓN DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE |
| <input type="checkbox"/> SER TRABAJADOR CON MÁS DE 65 AÑOS Y 35 AÑOS DE COTIZACIÓN EFECTIVA | <input type="checkbox"/> ANULACIÓN DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE O JUBILACIÓN |
| <input type="checkbox"/> CESE EN SITUACIONES DE PLURIEMPLEO/PLURIACTIVIDAD | <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN CON BASE DE COTIZACIÓN INFERIOR AL PROMEDIO DE BASES DE COTIZACIÓN DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA BAJA |

5. EFICACIA Y CONTENIDO DEL CONVENIO ESPECIAL

EFECTOS	
<input type="checkbox"/> DÍA SIGUIENTE A LA BAJA EN EL RÉGIMEN O INICIO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA EL CONVENIO	<input type="checkbox"/> DÍA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
BASE DE COTIZACIÓN	
MÍNIMA <input type="checkbox"/>	PROMEDIO DEL ÚLTIMO AÑO COTIZADO <input type="checkbox"/>
MÁXIMA <input type="checkbox"/>	INTERMEDIA: (Indique la cuantía de la base de cotización elegida) <input type="text"/>
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE BASE DE COTIZACIÓN POR REUNIR LOS REQUISITOS DEL ART. 6.2.1 a) ó b) <input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE INCREMENTO AUTOMÁTICO DE LA BASE DE COTIZACIÓN EN EL PORCENTAJE EN QUE SE INCREMENTE LA BASE MÁXIMA DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN (EXCEPTO PARA OPCIÓN POR BASE MÍNIMA) <input type="checkbox"/>

6. DECLARACIÓN (indique la ocupación a que se va a dedicar en el futuro)

7. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE Y/O AL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE CUOTAS DEL CONVENIO ESPECIAL SI ÉSTE ES DIFERENTE DEL SOLICITANTE

8. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado/a señala como domicilio preferente:

DOMICILIO DEL SOLICITANTE (Apartado 1.6)

OTRO DOMICILIO

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO		MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO			PROVINCIA		TELÉFONO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	

9. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO				Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
D.N.I.:	C.I.F.:	TARJETA EXTRANJERO:	PASPR.:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

FIRMA DEL TRABAJADOR/A	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	FIRMA Y SELLO DEL SUJETO RESPONSABLE	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha: D.N.I.: FIRMA:

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0040 (Hoja 2/2)
(07-03-2019)



TA.0040 (Reverso hoja 2/2)

3.5.1 DATOS RELATIVOS A LA PERSONA DEPENDIENTE A LA QUE ATIENDE EL SUSCRIPTOR

NOMBRE Y APELLIDOS																					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)																					
D.N.I.: <input type="checkbox"/>			TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>			PASAPORTE: <input type="checkbox"/>			Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL										
TIPO DE VÍA										BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL					
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA																					
DOMICILIO																					
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO					PROVINCIA					TELÉFONO											
GRADO DE DEPENDENCIA: <input type="checkbox"/>										NIVEL: <input type="checkbox"/>		FECHA DE CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN COMO PERSONA DEPENDIENTE				Día <input type="text"/>		Mes <input type="text"/>		Año <input type="text"/>	

7.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL																	
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)																	
D.N.I.: <input type="checkbox"/>			C.I.F.: <input type="checkbox"/>			TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>			PASAPORTE: <input type="checkbox"/>			Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL			
TIPO DE VÍA										BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL	
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA																	
DOMICILIO																	
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO					PROVINCIA					TELÉFONO							

7.2 DATOS RELATIVOS AL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE CUOTAS DEL CONVENIO ESPECIAL SI ÉSTE ES DIFERENTE DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL																	
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)																	
D.N.I.: <input type="checkbox"/>			C.I.F.: <input type="checkbox"/>			TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>			PASAPORTE: <input type="checkbox"/>			Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL		C.C.C	
TIPO DE VÍA										BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL	
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA																	
DOMICILIO																	
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO					PROVINCIA					TELÉFONO							
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (si el sujeto responsable es persona jurídica)																	
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)																	
D.N.I.: <input type="checkbox"/>			TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>			PASAPORTE: <input type="checkbox"/>			Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL						



TA.0040 (Hoja adicional)

Registro de presentación	Registro de entrada
--------------------------	---------------------

DECLARACIONES: CONVENIO ESPECIAL

ESTA TERCERA HOJA SE CUMPLIMENTARÁ ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS DE:

- CONVENIOS ESPECIALES PARA ASISTENCIA SANITARIA DE PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA (APARTADO 10). Artículo 16, Orden TAS/2865/2003.
- CONVENIO ESPECIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES (APARTADO 11). Artículo 15, Orden TAS/2865/2003.
- CONVENIO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES (APARTADO 12). Artículo 14, Orden TAS/2865/2003.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA SOLICITANTE	Nº DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	Nº DE SEGURIDAD SOCIAL
--	-----------------------------	------------------------

10. DATOS ESPECÍFICOS PARA PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA. (Artículo 16 y Disposición Adicional Tercera)

FECHA DE RETORNO O DE FIJACIÓN DE LA RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA O DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN (SI ES POSTERIOR) Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	DURACIÓN DE LA ESTANCIA TEMPORAL <input type="text"/>	INDÍQUESE LA CONTINGENCIA DE LA QUE SE HA DERIVADO LA PENSIÓN, RENTA O CANTIDAD A TANTO ALZADO PERCIBIDA POR EL PAÍS EN EL QUE DESEMPEÑARON SU ACTIVIDAD LABORAL CONTINGENCIAS COMUNES POR: ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL O JUBILACIÓN <input type="checkbox"/> CONTINGENCIAS PROFESIONALES POR: ACC. DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL <input type="checkbox"/>
<p>● PAIS DEL QUE PERCIBE LA PENSIÓN O EN EL QUE DESEMPEÑÓ LA ACTIVIDAD LABORAL <input type="text"/></p> <p>● FAMILIARES BENEFICIARIOS * (Si el número de familiares beneficiarios supera el espacio previsto, indique el nº de hojas adicionales que se adjuntan): <input type="text"/></p>		
APELLIDOS Y NOMBRE <input type="text"/>		FIRMA <input type="text"/>
PARENTESCO <input type="text"/>	TIPO DOCUMENTO IDENT. <input type="text"/>	Nº DOC. IDENTIFICATIVO <input type="text"/>
APELLIDOS Y NOMBRE <input type="text"/>		FIRMA <input type="text"/>
PARENTESCO <input type="text"/>	TIPO DOCUMENTO IDENT. <input type="text"/>	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL <input type="text"/>
<p>● PENSIONISTA DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA FALLECIDO</p>		
APELLIDOS Y NOMBRE <input type="text"/>	FECHA FALLECIMIENTO <input type="text"/>	D.N.I./PASAPORTE <input type="text"/>
DECLARACIÓN DEL FAMILIAR SUSCRIPTOR DEL CONVENIO ESPECIAL (Marque con una "X" lo que proceda)		FIRMA <input type="text"/>
EL SOLICITANTE, FAMILIAR DEL PENSIONISTA DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA, <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIENE DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARA QUE:		

11. DATOS ESPECÍFICOS PARA EL TIPO DE CONVENIO ESPECIAL DE EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES. (Artículo 15)

11.1 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EL EXTRANJERO <input type="text"/>	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD EN EL EXTRANJERO Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO <input type="text"/>	FECHA DESDE <input type="text"/> FECHA HASTA <input type="text"/>
11.2 RETORNADOS A ESPAÑA	
ÚLTIMA ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EL EXTRANJERO <input type="text"/>	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
PAÍS DONDE REALIZÓ LA ÚLTIMA ACTIVIDAD PROFESIONAL <input type="text"/>	FECHA DE RETORNO A ESPAÑA Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
(Marque con una "X" lo que proceda)	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EL EMIGRANTE RETORNADO DECLARA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ALGÚN RÉGIMEN JURÍDICO DE PREVISIÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EL EMIGRANTE RETORNADO AUTORIZA A LA TGSS LA CONSULTA AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO Y RESIDENCIA (RD 523/2006, DE 28 DE ABRIL)
FIRMA <input type="text"/>	

12. FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES. (Artículo 14)

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL INTERGUBERNAMENTAL <input type="text"/>	
DECLARACIÓN (Marque con una "X" lo que proceda)	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIENE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA QUE DA LUGAR A SU INCLUSIÓN EN ALGÚN RÉGIMEN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOL
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	HA ESTADO ANTERIORMENTE VINCULADO A LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA POR ENCONTRARSE ENCUADRADO EN ALGUNO DE LOS RÉGIMENES COMPONENTES DE LA MISMA
FIRMA <input type="text"/>	

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

10. DATOS ESPECÍFICOS PARA EMIGRANTES RETORNADOS A ESPAÑA Y PENSIONISTAS DE UN SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL EXTRANJERO O PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA

- Se cumplimentará en los supuestos de alta o, en su caso, variación de datos -

Fecha de retorno o de fijación de la residencia habitual en España o de reconocimiento de la pensión (si es posterior): se cumplimentará la fecha de retorno, definitiva o temporal, a España de los emigrantes españoles o, en su caso, de los familiares de éstos cuando la solicitud la suscriban los mismos por fallecimiento del emigrante. En el supuesto de pensionistas de un sistema de previsión social extranjero o pensionista de Suiza se anotará la fecha de fijación de su residencia habitual en España o, de ser posterior al retorno, la fecha de adquisición de la condición de pensionista del sistema de previsión social extranjero.

Duración de la estancia temporal: se cumplimentará sólo si se trata de convenio especial para emigrantes, o familiares, retornados temporalmente.

Datos de los familiares beneficiarios: se relacionarán los beneficiarios del titular del convenio especial a los que deba comprender la prestación de asistencia sanitaria. Si el número de familiares es superior a 3 se cumplimentarán tantos ejemplares del presente documento como sean necesarios.

Datos del emigrante o pensionista de un sistema de previsión social extranjero o pensionista de Suiza fallecido: en el supuesto de que el convenio especial se suscriba por ser una extensión de uno preexistente en el cual el titular haya fallecido, se indicarán los datos identificativos del anterior titular del convenio especial, así como la fecha de fallecimiento.

Declaración del familiar suscriptor del convenio especial: si el convenio especial es solicitado por algún familiar de emigrante español o pensionista del sistema de previsión social extranjero o pensionista de Suiza fallecido, el familiar efectuará la presente declaración marcando con "X" el apartado que proceda.

11. DATOS ESPECÍFICOS PARA EL TIPO DE CONVENIO DE EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

Se cumplimentarán exclusivamente en los supuestos de alta de residentes en el extranjero (11.1) o retornados a España (11.2).

12. FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Se cumplimentará exclusivamente en los supuestos de alta de funcionarios o empleados de Organizaciones Intergubernamentales.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

TIPO DE CONVENIO ESPECIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

Si el solicitante no se encuentra afiliado a la Seguridad Social española, deberá acompañarse el documento TA.1 -SOLICITUD DE AFILIACIÓN/NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL-, así como la documentación solicitada en el mismo.

- Emigrantes e hijos de emigrantes en el extranjero:

- * Original o copia del permiso de trabajo o de estancia, expedida por las autoridades correspondientes del país de inscripción, compulsada por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales o por el Consulado español en dicho país, o
- * Certificado de trabajo expedido por la empresa -compulsado y traducido- por la embajada y certificado de residencia expedido por la embajada.

- Emigrantes e hijos de emigrantes retornados:

- * Original o copia de documento (última nómina, liquidación de contrato de trabajo, ...) que acredite la realización de la actividad, cese en la misma y su inclusión en la Seguridad Social del país desde el cual se efectuó el retorno al territorio español.
- * Original o copia de certificado de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en el que se indique la fecha de retorno a territorio español, o, en su defecto, documento que acredite la baja consular.

- Emigrantes en embarcaciones extranjeras con residencia en España:

- * Original o copia del contrato de embarque.

TIPO DE CONVENIO ESPECIAL PARA ASISTENCIA SANITARIA

Si el solicitante no se encuentra afiliado a la Seguridad Social española, deberá acompañarse el documento TA.1 -SOLICITUD DE AFILIACIÓN/NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL-, así como la documentación solicitada en el mismo.

- Pensionistas de la Seguridad Social suiza:

- * Original o copia de documento acreditativo de que el solicitante es titular de una pensión o de una renta concedida exclusivamente en virtud de la legislación federal suiza de Seguridad Social.
- * Original o copia de documento acreditativo de su nacionalidad.
- * Original o copia de documento acreditativo de la fecha de fijación de su residencia habitual en España.
- * Original o copia de documento acreditativo de la existencia de relación familiar con las personas indicadas, dentro del apartado 10, en "FAMILIARES BENEFICIARIOS". No podrán incluirse en este apartado aquellos familiares que sean titulares de pensiones.

CONVENIO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

- Certificación original que acredite la condición de funcionario o empleado de Organismo Internacional Intergubernamental, refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación -si el organismo tiene sede en España- o compulsado por la embajada o consulado si el organismo tiene su sede en el extranjero.

RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN/EXTENSIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL (TA.0040)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE			
<input type="text"/>			
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE CONVENIO			
<input type="text"/>			
ALTA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>	VARIACIÓN DE DATOS <input type="checkbox"/>	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/>	REANUDACIÓN <input type="checkbox"/>	EXTENSIÓN <input type="checkbox"/>	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN			
<input type="text"/>			

TA.0040 (Resguardo)
(07-03-2019)

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de tres meses contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.

Registro de entrada

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN/EXTENSIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL (TA.0040)

La solicitud de alta, baja o variación de datos de convenio especial, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE			
<input type="text"/>			
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE CONVENIO			
<input type="text"/>			
ALTA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>	VARIACIÓN DE DATOS <input type="checkbox"/>	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/>	REANUDACIÓN <input type="checkbox"/>	EXTENSIÓN <input type="checkbox"/>	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN			
<input type="text"/>			

De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

<input type="text"/>

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución.

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de tres meses contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.

Registro de salida

TA.0040 (Subsanación)
(07-03-2019)